

Ausentismo y Excusas Estudiantiles**

Es la responsabilidad del estudiante mantener la asistencia regular en todas las clases asignadas. La ausencia de la escuela o clase serán excusada bajo las siguientes circunstancias:

1. La enfermedad del estudiante;
2. Enfermedad de un miembro de la familia inmediata cuando la presencia del alumno en el hogar es necesario;
3. Las situaciones de emergencia que requieran la ausencia del estudiante;
4. Excursiones y actividades aprobadas por la escuela;
5. Citas médicas y dentales. Confirmación de las citas pueden ser necesario;
6. Otras razones consideradas apropiadas por el administrador de la escuela cuando se han adoptado medidas satisfactorias de antemano de la ausencia.

Cada escuela notificará a los padres/tutores en el final del día escolar si su niño tiene una ausencia imprevista. La notificación será ya sea en persona, por teléfono o por algún otro método identificado por escrito por el padre/madre/tutor. Si el padre/madre/tutor no puede ser notificado por los métodos anteriores, el mensaje se dejará, si es posible.

Adicionalmente, el superintendente desarrollará procedimientos mediante los cuales los estudiantes que son considerados infractores podrán estar sujetos a las siguientes sanciones: la detención, suspensión, expulsión y/o inhabilitación para participar en competiciones atléticas u otras actividades.

END OF POLICY

Legal Reference(s):

[ORS 109.056](#)
[ORS 332.107](#)
[ORS 339.030](#)
[ORS 339.055](#)

[ORS 339.065](#)
[ORS 339.071](#)
[ORS 339.420](#)

[OAR 581-021-0046](#)
[OAR 581-021-0050](#)
[OAR 581-023-0006\(11\)](#)

Cross Reference(s):

IGBHD - Program Exemptions